

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE
LA FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

Siendo las 22:00 horas del día 2 de diciembre de 2014, y en C/Chapatal n° 53, Santa Ursula se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Atletismo y a D. Jonay Medina González se le da cuenta por tfno. de la presente reunión.

Concluido el plazo para presentar reclamaciones a la candidatura candidatura provisionalmente, admitida la candidatura definitiva de **D. Alberto Hernández Barrera**, no consta la presentación de reclamaciones contra la mencionada candidatura.

A la vista de que es la única candidatura presentada y no se ha impugnado procede, en aplicación de la DA 4°.1° de la orden de 4 octubre de 2001, **declarar electo** como presidente de la Federación Canaria de Atletismo a **D. Alberto Hernández Barrera** y declarar concluso el procedimiento electoral a la misma.

Siendo las 22:30 horas se levanta la sesión en Santa Úrsula, a 2 de diciembre de 2014

Fdo. El Presidente de la Junta

(Fdo. en el original)

Alfonso Delgado Rodríguez

Fdo. La Secretaria de la Junta

(Fdo. en el original)

Isora Quesada Dóniz